

ENTIDAD DE INSPECCIÓN

Orekan. Gestión Ambiental de Navarra (OREKAN)

C/ Padre Adoain, 219 bajo 31015 Pamplona/Iruña (Navarra)

ACREDITACIÓN ENAC – Anexo Técnico

ACREDITACIÓN Nº120/EI

Anexo Técnico Rev.18 Fecha 24/06/2022

AMBITO

AGUAS RESIDUALES, Y AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES

DOCUMENTOS NORMATIVOS FRENTE A LOS QUE SE PUEDE DECLARAR CONFORMIDAD

(Legislación de ámbito general: Nacional, Autonómico y Local)

DOCUMENTO NORMATIVO	Fecha de análisis	Fecha de inclusión
Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad (BOE nº 216 de 12/09/2015)	2017	2016
Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE nº. 135 de 06/06/03).	2017	2005
Decreto Foral 12/2006, de 20 de febrero, por el que se establece las condiciones técnicas aplicables a la implantación y funcionamiento de las actividades susceptibles de realizar vertidos de aguas a colectores públicos de saneamiento (BON nº 31 de 13/03/2006).	2017	2006
Orden TED/739/2025, de 19 de junio, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de aprovechamientos y protección de las aguas del dominio público hidráulico.	2025	2025
PIV, del año 2013. Protocolo de Inspección de Vertidos de aguas residuales destinado a las entidades colaboradoras de la administración hidráulica. Objeto de inspección 1: Caudal y contaminantes	2022	2016
PIV, del año 2013. Protocolo de Inspección de Vertidos de aguas residuales destinado a las entidades colaboradoras de la administración hidráulica. Objeto de inspección 3: Calidad del Medio Receptor.	2022	2016